

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No.
BOGOTA 8, COLC

Teléfono: (57-1) 347 3611

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-039103- -00004-0000

Fecha: 2008-04-21 17:19:46 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act 538 PETICION Folios 22

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06.039.103
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA **PLACA PARA HUESOS**
Solicitante : **SYNTHES GMBH**
Clase : A61B 017/072, A61B 017/080
Publicada en : La Gaceta No. **581** Del 31 de octubre de 2007
Fecha de Solicitud : 25 de abril de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$ 420.000.00 correspondiente a la tasa fijada.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-15153-841-015-1
MVN\SCT\ID-123895\WPC15153
No. M-2008-123895\MVN



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-039103- -00004-0000

Fecha: 2008/04/21 17:34:46 Dep: 2020 NUECREACIONE
Tra: 11 PATENTELIYII Lve: 378 FASENACIONALI
Act: 538 PLICION Folios: 22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 26,055
FECHA : MARZO 31 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2677869	31/03/2008	48,155,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo 15153-841-015-1

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-39103

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **581** DE

FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **31 DE ENERO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

(12) NACH DEM VERTRAG ÜBER DIE INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT AUF DEM GEBIET DES
PATENTWESENS (PCT) VERÖFFENTLICHTE INTERNATIONALE ANMELDUNG

(19) Weltorganisation für geistiges Eigentum
Internationales Büro



(43) Internationales Veröffentlichungsdatum
2. August 2001 (02.08.2001)

PCT

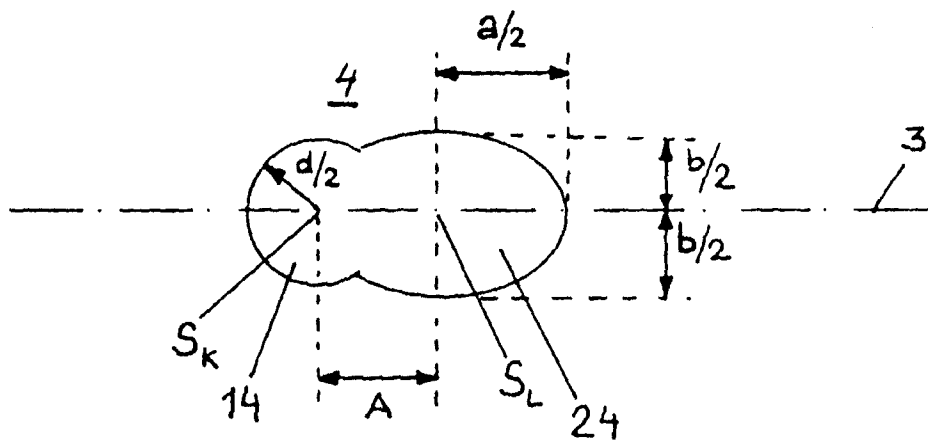
(10) Internationale Veröffentlichungsnummer
WO 01/54601 A1

- (51) Internationale Patentklassifikation⁷: A61B 17/80 (71) Anmelder (nur für CA): SYNTHES (U.S.A.) [US/US];
1690 Russell Road, P.O. Box 1766, Paoli, PA 19301-1222
(US).
(21) Internationales Aktenzeichen: PCT/CH00/00037 (72) Erfinder; und
(75) Erfinder/Anmelder (nur für US): FRIGG, Robert
[CH/CH]; Mattenstrasse 8, CH-2544 Bettlach (CH).
(22) Internationales Anmeldedatum: 27. Januar 2000 (27.01.2000)
(25) Einreichungssprache: Deutsch (74) Anwalt: LUSUARDI, Werther; Dr. Lusuardi AG,
Kreuzbühlstrasse 8, CH-8008 Zürich (CH).
(26) Veröffentlichungssprache: Deutsch (81) Bestimmungsstaaten (national): AU, BR, CA, CN, ID,
IN, JP, KR, MX, NZ, US, ZA.
(71) Anmelder (für alle Bestimmungsstaaten mit Ausnahme von
CA, US): SYNTHES AG CHUR [CH/CH]; Grabenstrasse
15, CH-7002 Chur (CH).

[Fortsetzung auf der nächsten Seite]

(54) Title: BONE PLATE

(54) Bezeichnung: KNOCHENPLATTE



(57) Abstract: The invention relates to a bone plate with an upper side (1), a lower side (2) that contacts the bone, and a plurality of holes (4) along the longitudinal axis (3) of the plate that link the upper side with the lower side (1; 2) and that accommodate bone screws (11). At least one of the holes (4) is a combination of a circular hole (14) having a diameter (d) and a center of symmetry (S_k) and an oblong hole (24) having a center of symmetry (S_l) that has a long axis (a) running parallel to the longitudinal axis of the plate and a perpendicular short axis (b), the distance (A) between the centers of symmetry (S_k and S_l) being smaller than the sum of $d/2 + a/2$ and the two centers of symmetry being disposed in the area of the longitudinal axis (3) of the plate. The inventive bone plate allows for the uncompromising use as a compression plate and as a so-called fixateur interne.

(57) Zusammenfassung: Die Knochenplatte besitzt eine Oberseite (1), eine für den Knochenkontakt bestimmte Unterseite (2) sowie mehrere die Ober- mit der Unterseite (1; 2) verbindende, entlang der Plattenlängsachse (3) angeordnete Löcher (4) für die Aufnahme von Knochenschrauben (11). Mindestens eines der Löcher (4) besteht aus einer Kombination eines kreisförmigen Loches (14) mit dem Durchmesser (d) und dem Symmetriezentrum (S_k) mit einem Langloch (24) mit dem Symmetriezentrum (S_l), welches eine, in Richtung der Plattenlängsachse verlaufende, lange Achse (a) und eine senkrecht dazu verlaufenden, kurze Achse (b) besitzt, wobei der Abstand (A) zwischen den Symmetriezentren (S_k und S_l) kleiner ist als die Summe von $d/2 + a/2$ und die beiden Symmetriezentren im Bereich der Plattenlängsachse (3) angeordnet sind. Die Knochenplatte erlaubt eine kompromisslose Verwendung als Kompressionsplatte und als sogenannter Fixateur interne.



WO 01/54601 A1

59
60

(12) NACH DEM VERTRAG ÜBER DIE INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT AUF DEM GEBIET DES
PATENTWESENS (PCT) VERÖFFENTLICHTE INTERNATIONALE ANMELDUNG

(19) Weltorganisation für geistiges Eigentum
Internationales Büro



(43) Internationales Veröffentlichungsdatum
5. Dezember 2002 (05.12.2002)

PCT

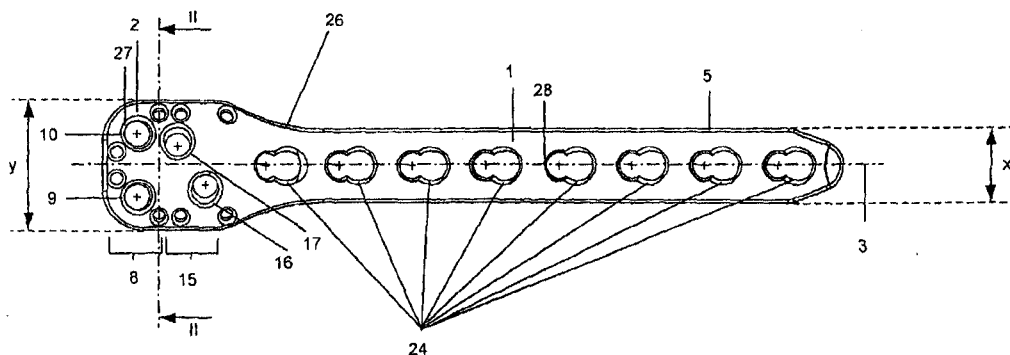
(10) Internationale Veröffentlichungsnummer
WO 02/096309 A1

- (51) Internationale Patentklassifikation⁷: A61B 17/80 (72) Erfinder; und
(21) Internationales Aktenzeichen: PCT/CH01/00327 (75) Erfinder/Anmelder (nur für US): NIEDERBERGER, Alfred [CH/CH]; Römerbrunnenweg 34, CH-2540 Grenchen (CH). HATTLER, Eric [CH/CH]; Tscharandis- trasse 9, CH-4500 Solothurn (CH).
(22) Internationales Anmeldedatum: 28. Mai 2001 (28.05.2001)
(25) Einreichungssprache: Deutsch (74) Anwalt: LUSUARDI, Werther; Dr. Lusuardi AG, Kreuzbühlstrasse 8, CH-8008 Zürich (CH).
(26) Veröffentlichungssprache: Deutsch
(71) Anmelder (für alle Bestimmungsstaaten mit Ausnahme von CA, US): SYNTHES AG CHUR [CH/CH]; Grabenstrasse 15, CH-7002 Chur (CH).
(71) Anmelder (nur für CA): SYNTHES (U.S.A.) [US/US]; 1690 Russell Road, P.O. Box 1766, Paoli, PA 19301-1222 (US).
(81) Bestimmungsstaaten (national): AE, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZW.

[Fortsetzung auf der nächsten Seite]

(54) Title: BONE PLATE FOR THE FIXATION OF FRACTURES OF THE PROXIMAL HUMERUS

(54) Bezeichnung: KNOCHENPLATTE ZUR FIXATION VON PROXIMALEN HUMERUSFRAKTUREN



(57) Abstract: The invention relates to a bone plate, which is used for the fixation of fractures of the proximal humerus. Said plate comprises a peduncular part (1), whose length is greater than its width x and a spoon-shaped part (2), whose width y is greater than the width x of the peduncular part (1). The peduncular part (1) and the spoon-shaped part (2) have a common longitudinal central axis (3) and are interconnected by a transition zone (26). At least 2 screw holes (9, 10, 16, 17; 24) are configured in the peduncular part (1) and the spoon-shaped part (2) respectively. At least one of the screw holes (24) in the peduncular part (1) has an at least partial internal thread (28) or partially spiralling key beds. At least one of the screw holes (9, 10, 16, 17) in the spoon-shaped part (2) has an internal thread (27) or partially spiralling key beds. The lead of the internal thread (27; 28) or the partially spiralling key beds ranges between 0.5 mm and 1.1 mm.

(57) Zusammenfassung: Die Knochenplatte dient zur Fixation von proximalen Humerusfrakturen. Sie umfasst einen stilförmigen Teil (1), dessen Länge grösser als seine Breite x ist und einen löffelförmigen Teil (2), dessen Breite y grösser als die Breite x des stilförmigen Teils (1) ist. Der stilförmige Teil (1) und der löffelförmige Teil (2) weisen eine gemeinsame longitudinale Zentralachse (3) auf und sind durch einen Übergangsbereich (26) miteinander verbunden. Im stilförmigen Teil (1) wie auch im löffelförmigen Teil (2) sind mindestens je 2 Schraubenlöcher (9, 10, 16, 17; 24) angebracht. Mindestens eines der Schraubenlöcher (24) im stilförmigen Teil (1) weist ein mindestens partielles Innengewinde (28) oder partiell umlaufende Keilnuten auf. Mindestens eines der Schraubenlöcher (9, 10, 16, 17) im löffelförmigen Teil (2) weist ein Innengewinde (27) oder partiell umlaufende Keilnuten auf. Die Steigung der Innengewinde (27; 28) oder der partiell umlaufenden Keilnuten liegt im Bereich von 0,5 mm bis 1,1 mm.



WO 02/096309 A1

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06-039103

Clasificación Internacional (IPC): A61B17/80

Concepto Técnico No. 3115

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/CH2003/000712

Fecha de Presentación Internal.

2002-10-30

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios: 16-24

Reivindicaciones:

Folios: 25 - 28

Dibujos:

Folios: 30

Prioridad:

El solicitante no presentó prioridad.

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Placa para huesos" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar una "placa para huesos que se pueda aplicar tanto en forma intramedular como extra medular, por medio de la cual sea posible una fijación estable a la rotación y mínimamente invasora así como también que pueda usarse para correcciones grandes". (Folio 17).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1-16, folios 25-28.

IPC: A61B17/80.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2006-04-25, se encontró los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO0242197 Inventor: Frigg Robert Solicitante: Synthes AG	Bone plate (Platina para hueso)	2001-08-02

D2	WO02096309 Inventor: Niederberger Alfred Solicitante: Synthes	Bone plate for the fixation of fractures of the proximal humerus (Platina de hueso para la fijación de fracturas próximas al humero)	2002-12-05
----	--	---	------------

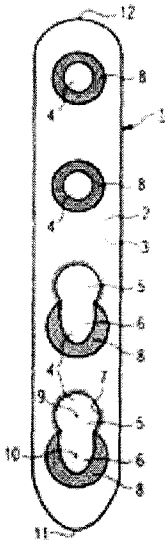
Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 57-59.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad y Nivel inventivo (artículos 16 y 18 D486)

Para esta solicitud se realizará la evaluación de cada reivindicación independiente en este caso es la: 1. La anterior reivindicación va soportada por el dispositivo que se describe a continuación:

FIGURA 1



De acuerdo al estado de la técnica citado D1 sugiere una placa de hueso con una parte superior, una parte inferior que en contacto con el hueso, y una pluralidad de orificios a lo largo del eje longitudinal de la placa que tienen enlaces con la parte superior, la parte inferior y que se acomodan a los tornillos de hueso. Al menos uno de los agujeros es una combinación de un orificio circular de mayor diámetro (d) y un centro de simetría (SK) y un agujero oblongo con un centro de simetría (ASI) que ha un eje largo (A) paralelo al eje longitudinal de la placa y un eje perpendicular a corto (b), la distancia (A) entre los centros de simetría (SK y SI) es más pequeña que la suma de $D / 2 + a / 2$ y los dos centros de simetría se dispone en la zona del eje longitudinal de la placa.

El documento D2 sugiere una placa de hueso, que se utiliza para la fijación de las fracturas del húmero proximal. Dicha placa consta de una parte peduncular, cuya longitud es mayor que su anchura x y una parte en forma de cuchara, y cuya anchura es mayor que la anchura x de la parte peduncular. La parte peduncular y la parte en forma de cuchara tienen un común eje longitudinal central y están interconectados por una zona de transición. Al menos 2 orificios de los tornillos se configuran en la parte peduncular y la parte en forma de cuchara, respectivamente. Al menos uno de los agujeros de los tornillos en la parte peduncular tiene una rosca interior al menos parcial o parcialmente. Al menos uno de los agujeros de los tornillos en la parte en forma de cuchara tiene una rosca interna o parcialmente. El paso del hilo de rosca interno o la tecla parcialmente espiral de camas oscila entre 0,5 mm y 1,1 mm.

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla

comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1	D2
Placa para huesos (1) con un lado superior (2), un lado inferior (3) del lado del hueso, un primer extremo (11), un segundo extremo (12) y varios agujeros (4) de la placa que unen el lado superior (2) con el lado inferior (3), ubicados entre ambos extremos (11, 12), para alojar tornillos para huesos, en donde por lo menos uno de los agujeros (4) de la placa está formado por una combinación de dos orificios (5, 6) diferentes, que se superponen parcialmente y el primero de estos dos orificios (5) tiene una forma cilíndrica circular, tiene por lo menos parcialmente una rosca interior (7) y presenta un eje del cilindro (9),	NO Este documento no posee en los agujeros cilíndricos contiguos al agujero cónico roscado, una rosca interna.	NO Ninguno de los dos orificios continuos posee rosca interna
caracterizada porque: A) el segundo de los dos orificios (6) presenta un eje del cono (10) y se estrecha desde el lado superior (2) hacia el lado inferior (3) en forma troncocónica;	SI El elemento (24) describe un agujero (5) con un estrechamiento desde la parte superior debido a la generación de una rosca cónica hasta el lado inferior, figura principal y figura 3 folios 57-58	NO
B) el segundo de los dos orificios (6) tiene por lo menos parcialmente una rosca interior (8); y	SI El segundo orificio tiene una rosca interna cónica (5)	NO
C) el eje del cilindro (9) tiene una distancia A diferente de cero con respecto al eje del cono (10).	SI Hay una distancia (A) diferente de cero entre los centros de los dos agujeros figura principal folio 57.	SI Si se presenta una distancia entre centros diferente de cero, figura principal elementos (24)

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene la diferencia de no poseer rosca interna en los agujeros cilíndricos que están contiguos a los agujeros con rosca cónica. Lo anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

El efecto técnico que se logra es proveer una placa para huesos que se puede aplicar tanto en forma intramedular como extra medular, por medio de la cual es posible una fijación estable a la rotación y mínimamente invasora así como también puede usarse para correcciones grandes.

La solicitud se diferencia con D2 en que este documento no consta o sugiere de roscas en los agujeros contiguos o unidos y tampoco son de geometría cónica en el paso a través del espesor de la placa.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-16, tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "Placa para huesos" la cual contiene las reivindicaciones 1 - 16 (folios 25 - 28) son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1-16 (folios 25 - 28)

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 3115	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202083
---------------------------	---

7/12/11

584
63



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 5 8 0 8 4,**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO **316**

Rad. PCT/06-39103

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "PLACA PARA HUESOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/CH 2003/000712 de fecha 30 de octubre del 2002, fue radicada en esta Superintendencia el 25 de abril del 2006 bajo el número 06-039103, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial Nº 581 del 31 de octubre del 2007, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "*...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 16 contenidas en los folios 25 a 28, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" PLACA PARA HUESOS "

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

58084

58
66

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

Nº 5 8 0 8 4

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 316

Rad. PCT/06-39103

Clasificación IPC: A 61 B 17/80.

Reivindicación(es): 1 a 16 **Folio(s):** 25 a 28

Titular(es): SYNTHES GMBH.

Domicilio(s): Oberdorf, Suiza.

Inventor(es): Florian Beutter, Andreas Appenzeller, Franco Cicoira y Robert Frigg.

Solicitud Internacional Nº: PCT/CH 2003/000712 **Fecha:** 30 de octubre del 2002

Vigente desde: 30 de octubre del 2002 **Hasta:** 30 de octubre del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de Synthes GmbH., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al

66
67



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 58084'**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

316

Rad. PCT/06-39103.

momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

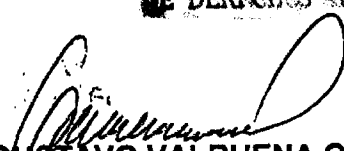
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 NOV. 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 7/06 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 Nº 72 – 35.
Bogotá D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA**67
68COMO CONTINUAR
LA CONSULTA**RESOLUCION 58084 de fecha 17/11/2009**

Establece Notificar a: FERRERO EMILIO
Con notificación directamente a: FERRERO EMILIO
Vinculación del Notificado al Asunto: APODERADO
Presentó Recurso: SI en Fecha 17/12/2009
Notificación: POR LISTADO ≈ Listado No. : 206, Consecutivo No. 26828 del Año 2009 • NOTIFICAR
Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa): FIJADO el: 27/11/2009 y DESFIJADO el 11/12/2009
Fecha de Notificación: 11/12/2009 (dd/mm/aaaa)
Forma de Comunicar la Notificación: LOCAL
Fecha V/miento Notificación Personal: 26/11/2009 (dd/mm/aaaa)
Fecha de Ejecutoria Individual:
Despacho Comisorio:
Renuncia a Término:
Estado General de la providencia • RESOLUCION 58084 de fecha 17/11/2009 • (en fecha:2010-01-18 14:16:50.000)
Povidencia Recurrida SI
Fecha de Notificación 11/12/2009 (dd/mm/aaaa) **con base a datos del sistema**
Fecha de Ejecutoria

Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)

CARRERA 4A N. 72 - 35 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 17/11/2009

Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2009-11-19 08:00:00

Salir